



D.A. EXENTO N° 6.905

SAN BERNARDO, 06 de Julio 2012.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 864, de fecha 25 de Junio de 2012 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2001024**, del giro "**Bazar**", ubicada en Covadonga N° 647, de esta comuna a nombre de la Señora Nelly del Transito Uribe Cisternas; C.N.I. N° 6.455.062-4

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3), S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/